

19907 ORDEN de 2 de septiembre de 1981 por la que se rectifica la de 29 de julio que convocó concurso de méritos para los grupos A y B, y de antigüedad para el grupo C, en la plantilla del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Ilmo. Sr.: Advertidos errores en el anexo II de la Orden de 29 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), que convocó concurso de méritos para los grupos A y B, y de antigüedad para el grupo C, en la plantilla del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, por la presente Orden se subsanan dichos errores en el sentido de excluir las plazas de Inspector provincial de Salud de Baleares, Inspector provincial de Salud de Burgos e Inspector provincial de Salud de Cádiz de las correspondientes al grupo C del mencionado anexo.

A los anteriores efectos, en el caso de que un concursante haya pedido las plazas que ahora se suprimen, se procederá de oficio a la supresión de las mismas de la relación de peticiones.

Contra esta Orden podrán los interesados, previo al contencioso-administrativo, interponer recurso de reposición ante este Departamento en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 31 de marzo de 1981), el Director general de Servicios, José María García Oyaregui.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ADMINISTRACION LOCAL

19908 RESOLUCION de 29 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, referente a la oposición para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Bomberos del Servicio de Extinción de Incendios.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», número 165, de fecha 23 de julio de 1981, publica las bases íntegras que han de regir en la oposición libre para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Bomberos del Servicio de Extinción de Incendios, las cuales están dotadas con las retribuciones básicas y complementarias que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en la oposición todos los que reúnan las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General de este Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrá interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Miranda de Ebro, 29 de julio de 1981.—El Alcalde, José Luis Anuncibay Fuentes.—12.883-E.

19909 RESOLUCION de 5 de agosto de 1981, del Ayuntamiento de Benicarló, referente a la convocatoria de concursos-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial conductor de la Brigada de Obras.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 89, de 28 de julio del año actual, se publican las bases del concurso oposición.

Los interesados podrán presentar instancias durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Los derechos de examen se cifran en la cantidad de 250 pesetas.

Benicarló, 5 de agosto de 1981.—El Alcalde, José María Ferrer Callís.—13.178-E.

19910 RESOLUCION de 7 de agosto de 1981, del Ayuntamiento de Torrelavega, por la que se transcribe lista de admitidos a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General vacantes en la plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de Torrelavega (decreto de la Alcaldía-Presidencia de 7 de agosto de 1981.)

Admitidos

Manuela Palacios Sedano.
Ana María Meana Hoyuela.
María del Carmen Saez San Román.
Manuel A. Gutiérrez Díaz.
María Luz Abad Manzanedo.
María Luz de Poo Peña.
Andrés Blanco González.
Dolores Fernández Gutiérrez.
César Fernández Alonso.
Mercedes Guerra Fernández.
María del Carmen García Agüeros.
Emilio Diego López.
Carmen Díez del Corral.
Julian de la Torre González.
Daniel García de los Salmones Fernández.
María Inés González Cobo.
Pilar Santiago Aguado.
José Carlos Pedrajo Mier.
Carlos María Brauer Pelayo.
María del Pilar Gutiérrez Quintanal.
María Teresa García Arrieta.
Margarita Herrera Fernández.
Tomás Izquierdo Núñez.
María Isabel Ortega Pedreguera.
María Luisa Gutiérrez Merino.
Ana Martín Vargas.
María Almudena López Sotorrios.
Antonio Chamorro Bonilla.
Rosa María Pérez Martín.
Rosa María García González.
Sergio de la Canal San Román.
Aurora Angulo de la Torre.
María Angeles Pedrajo Saiz.

Excluidos

María Rosa Llera Fernández por no tener cumplidos los dieciocho años según fija la base 2.ª.

Manuel Zabala Fernández por no estar en posesión del título exigido en la base 2.ª c).

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados, que a tenor de lo previsto en la base 4.ª de la convocatoria y artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán interponer reclamaciones contra la lista provisional en el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado Gaceta de Madrid».

Torrelavega, 7 de agosto de 1981.—El Alcalde.—13.320-E.

19911 RESOLUCION de 11 de agosto de 1981, del Ayuntamiento de Cuéllar, referente a la provisión en propiedad mediante oposición libre, de una plaza de Aparejador Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 94, de fecha 7 de agosto, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para la provisión en propiedad mediante oposición libre, de una plaza de Aparejador Municipal encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Medios, dotada con el coeficiente 3,6.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil, al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuéllar, 11 de agosto de 1981.—El Alcalde.—13.363-E.

19912 RESOLUCION de 12 de agosto de 1981, del Ayuntamiento de Rota, referente a la oposición para cubrir en propiedad cinco plazas vacantes en el subgrupo de Auxiliares de Administración General de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 77, de fecha 5 de agosto de 1981 publica las bases para cubrir en propiedad cinco plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en este Ayuntamiento y dotadas con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias deberán presentarse durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que